

¿Trabajas en New York?

Conoce tus Derechos Laborales SIN importar tu Estatus Legal

Los trabajadores indocumentados son una parte fundamental de la economía estadounidense. Sin ellos, muchas industrias colapsarían. Todos los días, casi 8 millones de estos trabajadores hacen grandes contribuciones en agricultura, construcción, gastronomía, cuidado de niños, limpieza, servicios de limpieza, etc. Desafortunadamente, no siempre los tratan con el respeto que merecen.

Muchos empleadores abusan de estos trabajadores en distintas maneras. Esto es especialmente cierto cuando los trabajadores indocumentados se lastiman porque los empleadores intentan evitar pagar los beneficios de compensación laboral; igual sucede con el salario aprobado por NYC por el trabajo que desempeñan, Overtime, Propinas, Lunch Time, Acoso Sexual y más. Los trabajadores indocumentados suelen sentirse impotentes ante esta situación porque no conocen sus derechos o no saben hablar inglés.

¿Los Trabajadores Indocumentados pueden obtener Compensación Laboral?

En el estado de Nueva York, la respuesta es sí. Aunque la reforma migratoria y la ley de control prohíbe a los empleadores contratar conscientemente a empleadores ilegales y también le prohíbe a los indocumentados enviar información falsa a su empleador, los legisladores de Nueva York decidieron que esta ley no anula los derechos de compensación laboral después de



una lesión o abuso a los empleados. Sin embargo, muchos empleadores se rehúsan a pagar el costo hora aprobado, si el empleador tiene 10 empleados o menos el costo hora es \$13.50. Si el empleador tiene 11 empleados en adelante, el costo hora es \$15.00. Igual sucede con lesiones laborales, el empleador debe cubrirlos a sus empleados sin importar el estatus legal.

¿Los Trabajadores Indocumentados pueden demandar a su Empleador?

La respuesta es, sí. Los empleadores están protegidos de las demandas. Pero si su empleador no le provee los beneficios o se rehúsa a pagarlos, usted podría hacer una demanda.

¿Los Contratistas Independientes pueden ser compensados por Lesiones Laborales?

La respuesta es sí. Como los contratistas independientes no tienen empleador técnicamente, suele ser necesario hacer una demanda por lesión personal para recibir una compensación. Algunos empleadores clasifican a sus empleados como contratistas independientes para evitar pagar beneficios o ahorrar dinero en impuestos. Esto es ilegal

y es una manera de explotar a los trabajadores indocumentados.

¿Puedo perder mi trabajo si reporté una lesión laboral?

Esta es una preocupación común de muchos trabajadores indocumentados. Pero es ilegal despedir a alguien por reportar una lesión laboral. Si usted reportó una lesión y lo despidieron, debería considerar hablar con un abogado de derechos laborales inmediatamente.

¿Qué puedo hacer si me pagan en efectivo?

No importa si le pagan en efectivo en lugar de con un cheque oficial. Si el mismo empleador le paga por un trabajo regularmente, usted es su empleado y tiene derecho a compensación laboral por cualquier lesión laboral, pago correcto de costo hora, overtime, etc.

¿Cuándo debería considerar hablar con un Abogado?

Si usted es un trabajador indocumentado en Nueva York y se lastimó en el trabajo, no le pagan el salario autorizado por el estado



de NY, no le pagan overtime, le pagan un sueldo fijo sin importar el número de horas y carga de trabajo que realice, despido injustificado, acoso sexual, no le dan Lunch time, entre muchos abusos, debe consultar a un abogado, que le ayudará a obtener sus beneficios. Es normal tener miedo de represalias, como ser despedido o deportado. Pero es ilegal que su empleador tome represalias, usted tiene sus derechos laborales en NYC!

RECUERDE

En **HANG & ASSOCIATES, PLLC**, ofrecemos Consultas Gratuitas y solo recibimos pagos si logramos ayudarlo a obtener su compensación. Eso significa que usted no nos pagará nada a menos que ganemos su caso.



718.353.8522

CONSULTA GRATIS

NO COBRAMOS SINO GANAMOS